DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º BACHILLERATO (QUÍMICA)

El departamento se regirá por los siguientes criterios de calificación:

PRIMERO.- Las calificaciones de las evaluaciones parciales (trimestres) se obtendrán de la media ponderada de los siguientes instrumentos de evaluación:

ACTIVIDADES EVALUADORAS		PORCENTAJE MÍMIMO Y MÁXIMO APLICABLE SOBRE LA ACTIVIDAD EVALUADORA
I.	EXÁMENES/PRUEBAS OBJETIVAS: abiertos o de redacción, cerrados o de tipo test. Se realizarán 2 EXÁMENES COMO MÍNIMO POR EVALUACIÓN.	90-100%
II.	Tareas, trabajos de investigación, exposiciones orales, informes de laboratorio si los hubiere, lecturas, seguimiento de la actividad diaria del alumno, tanto en casa como en clase, …	0-10%

SEGUNDO.- La **calificación final ordinaria** de la materia se obtendrá con la **media aritmética** de las calificaciones de los tres trimestres, siempre que sean superiores a 3. En el boletín de notas se reflejará la nota final en forma de número entero.

TERCERO.-

3.a.) En cada una de las tres evaluaciones se realizará un primer examen parcial y otro global. La media ponderada se calculará teniendo en cuenta 1/3 para el primer examen y 2/3 para el examen global.

3.b.) Si la nota de alguno de los exámenes realizados durante la evaluación es **inferior a 3**, no se hará media y el trimestre quedará suspenso. En este caso el alumno deberá tener en cuenta el apartado 3.c) para recuperar la evaluación.

3.c.) Los alumnos que suspendan la primera y/o segunda evaluación realizarán un **examen de recuperación** de todos los contenidos impartidos hasta ese momento. La nota final de la evaluación se calculará teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Examen parcial de la evaluación: 20%
- Examen global de la evaluación 30%
- Examen de recuperación de la evaluación: 50%

3.d.) Si el alumno tiene dos o más evaluaciones suspensas, deberá examinarse de toda la materia del curso. La **calificación final ordinaria** en este caso será la nota de la prueba redondeada a cifra entera.

3.e) Los alumnos que no superen la **tercera evaluación** (o bien porque su nota es inferior a 3, o bien porque la media aritmética obtenida con el resto de evaluaciones no es de 5 o superior) , podrán recuperarla solo en la convocatoria ordinaria, **no existiendo la posibilidad**

de realizar un examen de recuperación de la tercera evaluación. Estos alumnos deberán renunciar de forma expresa a presentarse a todo el curso firmando el documento que se adjunta más abajo en el momento del examen.

3.f) Los alumnos que deseen **subir nota** en la primera y segunda evaluación lo podrán hacer en los exámenes de recuperación de sus correspondientes evaluaciones aplicándose los mismos porcentajes que en apartado 3.c.). Aquellos alumnos que deseen presentarse a subir nota en la **convocatoria ordinaria**, lo podrán hacer presentándose a los contenidos de **toda la materia**. La nota final será la media aritmética de la nota final de todo el curso y la nota obtenida en el examen de la convocatoria ordinaria.

3.g) Los alumnos que **no hayan aprobado la materia de Física y Química de 1º de bachillerato**, durante el anterior curso académico o el presente mediante los sistemas que están establecidos por el departamento, **no podrán obtener el título de graduado en bachillerato**, incluso si han aprobado las materias de Física y/o Química de 2º de Bachillerato

CUARTO.- En caso de no alcanzar el aprobado de cualquiera de las formas anteriores, el alumno podrá realizar un examen final (**convocatoria extraordinaria**) de la materia. La nota final del curso será la de este examen redondeándose a la cifra entera.

QUINTO.- Para la **corrección y calificación** de las pruebas, exámenes, ejercicios, actividades y trabajos, el profesor considerará los siguientes aspectos:

5.a.) Los razonamientos deberán ser científicamente correctos, deberán estar bien redactados y sin faltas de ortografía.

5.b.) Deberán tener una adecuada presentación y estructuración tal como haya indicado el profesor.

5.c.) Deberán ser presentados puntualmente en el momento que el profesor lo indique, penalizando el retraso injustificado en la entrega.

5.d.) Los trabajos deberán ser originales y propios. Se penalizarán aquellos trabajos susceptibles de haber sido plagiados de otros compañeros o de cualquier otra fuente.

5.e.) Los exámenes son pruebas a las que hay que asistir obligatoriamente y a las que todos los alumnos deben concurrir en igualdad de condiciones. Por tales motivos, si un alumno no asiste a un examen, se le dará la calificación de cero y solo podrá hacérsele un examen posterior en el caso de que justifique debidamente su inasistencia al profesor en el primer día de su reincorporación. El examen se realizará en la fecha y forma acordada con el profesor.

5.f.) Si durante la realización de la prueba un alumno habla sin permiso, copia o trata de hacerlo, ya sea de otro compañero o a través de un dispositivo electrónico o cualquier otro medio, recibirá la calificación de cero en dicha prueba.

*5.g.) En los exámenes o pruebas escritas se penalizarán las **faltas ortográficas** hasta con un máximo de un punto sobre 10. Si se trata de un error aislado, no se penalizará. Los errores leves se penalizarán con 0,1 puntos y los errores graves con 0,2 puntos.*

DOCUMENTO DE RENUNCIA A LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA EN SU TOTALIDAD PARA REALIZAR SÓLO LA 1ª, 2ª ó 3ª EVALUACIÓN

Yo……

con número de D.N.I……., alumno/a del curso……,

renuncio a realizar el examen ordinario que incluye todos los contenidos del curso de

……de bachillerato de la materia de ……..

decidiendo presentarme únicamente a los contenidos de la …….ª evaluación.

SS de Los Reyes a ……de……..de 202…..

Fdo: